



## GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 11048

### COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES PENALES Y POLÍTICAS QUE MOTIVARON LA MUERTE DEL EXPRESIDENTE ALAN GARCÍA PÉREZ

#### MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Del GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR, por iniciativa del parlamentario JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE, en ejercicio de la facultad que les confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

#### CONSIDERANDO:

Que, la verdad es una necesidad de los individuos y de los pueblos, que se encuentra aparejada con las responsabilidades legales e históricas que la sociedad y el tiempo imponen;

Que, es obligación del Congreso de la República, pronunciarse en asuntos de relevancia histórica para el interés nacional, preservando el respeto del derecho a la verdad como es el caso de las circunstancias que rodearon a la muerte del Expresidente de la República señor Alan García Pérez;

Que, el día 17 de abril del 2024, se ha cumplido (05) años del fallecimiento del expresidente Constitucional de la República Alan García Pérez, y cuya muerte aún no ha sido esclarecida, ni debidamente investigada, en la forma y procedimientos que se aplicaron para promover su detención y motivar la decisión de acabar con su vida antes de ser víctima del escarnio y el abuso del Poder Judicial contra sus adversarios políticos;

Que, es de conocimiento público que, el señor Jaime Villanueva, exasesor de la suspendida fiscal de la Nación, Patricia Benavides, mencionó al fallecido expresidente Alan García en la declaración que brindó el pasado 30 de enero en calidad de testigo como parte de las diligencias dispuestas por la fiscal supremá Delia Espinoza, que involucra a los fiscales Rafael Vela Barba, José Domingo Pérez y el periodista Gustavo Gorriti señalando lo siguiente;

***"Jaimito he hablado con Gustavo y le he cobrado lo de Alan García porque yo a él le di toda la información para cercar a García".***

Declaración que expresa manifiestamente que la acción judicial contra el expresidente García fue concertada con sectores de la prensa y con actores políticos del Poder Ejecutivo;

Que, pese a las implicancias legales que significan la desaparición física del expresidente de la República Alan García Pérez, a solicitud del Ministerio Público, el Poder Judicial autorizó al despacho del equipo especial Lava Jato, a cargo de José Domingo Pérez, que pueda acceder a revisar los dos equipos celulares incautados el



## GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



día que falleció el expresidente Alan García, situación que revela un ánimo de persecución con el propósito de afectar la memoria y legado de este personaje político;

Que, al amparo de los artículos 97 y 102.2 de la Constitución Política del Estado, el Congreso de la República deberá disponer la conformación de una comisión investigadora respecto a presuntas responsabilidades penales y políticas por el procedimiento judicial y la vulneración de los derechos constitucionales que motivaron la muerte del expresidente Alan García Pérez;

**POR LO EXPUESTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

Conformar una Comisión Investigadora respecto a presuntas responsabilidades penales y políticas por el procedimiento judicial y la vulneración de los derechos constitucionales que motivaron la muerte del Expresidente Constitucional Alan García Pérez.

Lima, 22 de abril de 2024



**JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE**  
Congresista de la República  
Vocero Titular  
Renovación Popular